

desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Mas de las Matas, a 7 de noviembre de 2016.- El Alcalde, Fdo.: Pedro Pitarch Cañada

Núm. 70.612

VILLARLUENGO

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno del Ayuntamiento de VILLARLUENGO ha aprobado definitivamente el Presupuesto anual para el ejercicio de 2016, cuyo texto resumido es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Capitulo	CONCEPTOS	EUROS
I	Gastos de personal	59.000,00
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	82.613,00
III	Gastos financieros	5.000,00
IV	Transferencias corrientes	7.097,00
V	Fondo de Contingencia	0,00
VII	Inversiones reales	109.250,00
VII	Transferencias de capital	
VIII	Activos financieros	
IX	Pasivos financieros	20.000,00
SUMA DEL ESTADO DE GASTOS		282.960,00

ESTADO DE INGRESOS

Capitulo	CONCEPTOS	EUROS
I	Impuestos directos	41.300,00
II	Impuestos indirectos	2.000,00
III	Tasas y otros ingresos	35.650,00
IV	Transferencias corrientes	71.400,00
V	Ingresos patrimoniales	84.010,00
VI	Enajenación de inversiones reales	15.000,00
VII	Transferencias de capital	33.600,00
VIII	Activos financieros	
IX	Pasivos financieros	
SUMA EL ESTADO DE INGRESOS		282.960,00

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

VILLARLUENGO, a 2 de Noviembre de 2016.- EL ALCALDE, (ilegible)

Núm. 70.620

MIRAMBEL

Solicitado por D. JAVIER MONFORT CRUZ, licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas para la actividad de EXPLOTACION DE VACUNO EXTENSIVO DE CARNE PARA 60 CABEZAS DE GANADO CON EMPLAZAMIENTO MASIA TORRE MORERA, TM. MIRAMBEL. POLIGONO 21, PARCELA 1. Todo ello de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo D. José Antonio Cruz Ferrer, Visado el 05/10/2016. En este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Mirambel, a 28 de octubre de 2016.- La Alcaldesa, Fdo.: M^a Carmen Soler Monfort.

Núm. 70.602

PITARQUE

EDICTO

Debiendo de proveerse en este Municipio el cargo de Juez de Paz sustituto, y de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica de 6/1985 de 1 de Julio, del Poder Judicial, y el art. 5 del Reglamento núm. 3/1.995 de 7 de Junio de los Jueces de Paz, se abre plazo de quince días para que puedan presentarse solicitudes ante este Ayuntamiento aquellas personas que les interese su nombramiento, y que reúnan las condiciones siguientes:

1.- Ser español, mayor de edad.

2.- No estar incurso en las siguientes causas de incapacidad: - Estar impedido física o psíquicamente para la función judicial.

- Estar condenado por delito doloso mientras no haya - obtenido la rehabilitación.

- Estar procesado o inculcado por delito doloso en tanto no sea absuelto o se dicte auto de sobreseimiento.

No estar en pleno ejercicio de los derechos civiles.

3.- No hallarse incurso en las siguientes causas de incompatibilidad:

Ejercicio de cualquier otra jurisdicción ajena a la del Poder Judicial.

Ejercicio de cualquier cargo de elección popular o de designación política.

Tener empleo o cargo dotado o retribuido por la administración pública.

Tener empleo de cualquier clase en los Tribunales y Juzgados.

Ejercer la Abogacía o la Procuraduría y todo tipo de asesoramiento jurídico.

En el caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juez de de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pitarque, 27 de Octubre de 2016.- EL ALCALDE, (ilegible)

Núm. 70.601

AGUAVIVA

Notificación colectiva y anuncio de exposición pública y periodo voluntario de cobranza correspondiente al año 2016.

Por resolución del Alcalde de fecha 3 de noviembre de 2016 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del Padrón de la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable y Alcantarillado correspondiente al Año 2016, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

Exposición pública:

El Padrón correspondiente a la Tasa por suministro de agua y alcantarillado se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de ingreso:

El plazo para el pago en voluntaria será de dos meses naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.